

El Amigo del Pobre

FRANQUEO
CONCERTADO

PUBLICACIÓN DECENAL CON CENSURA ECLESIASTICA

TIRADA 7.000 EJEMPLARES

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN MENSUAL

10 números decenales 0,50 de peseta
20 » » 1 » »
y así sucesivamente.
Incluidos gastos de correo, sin certificar.

PAGO ADELANTADO

«Este precepto os doy: «Que os ameis los unos á los otros como Yo os he amado.»

(Jesucristo á sus discípulos)

ADVERTENCIAS

Los encargos y suscripciones de la localidad en la librería «La Escolar,» Corrida 73, y en el comercio «La Epoca» San Bernardo 38 y 40.

La correspondencia de provincias al señor Dtor. de EL AMIGO DEL POBRE —Gijón.

EL PADRE JUAN

No recuerdo si era dominico ó franciscano; lo que sí puedo asegurar es que en aquel fraile se condensaban todas las virtudes humanas. Enjuto, de arrugado rostro, blanca la barba, agobiado el cuerpo bajo el peso de cincuenta años de austeridades y mortificaciones, caminaba modesto y humilde por el mundo, predicando con el ejemplo y la palabra las enseñanzas del Divino Maestro.

Padre Juan le llamaba el pueblo que le amaba como se debe amar á todo aquel que consagra su vida á enjugar lágrimas y calmar dolores. Y en verdad que era digno de tal amor el venerable P. Juan. Allí donde había una pena que consolar, una miseria que socorrer ó un enfermo que asistir, allí se veía al pobre fraile que, con bondadosa faz y cariñosa diligencia, corría á derramar las dulces gotas de su caridad cristiana.

Ocurrió en Madrid la inaudita matanza de frailes que los masones del año 1.835 organizaron á la vista de todas las autoridades que, impávidas, presenciaron tan horrible carnicería. Hallábase el P. Juan asistiendo á una enferma de ochenta años de edad, impedida, para la cual pedía limosnas por el día, dedicando la noche á los oficios de cocinero, médico y practicante, todo en una pieza.

Mal lo hubiera pasado la infeliz anciana sin el auxilio del P. Juan, porque se hallaba completamente abandonada de todos, y mientras los masones de entonces hacían lo que los de ahora, gritar mucho y muy alto hablándonos de igualdad, y de fraternidad, y de libertad sin acordarse para nada de los que sufren, el catolicismo corrió allí donde la caridad le llamaba y, simbolizado en el Padre Juan, llevó el socorro conveniente á las necesidades de la abandonada vieja.

Rezaba el fraile, velando el sueño de la anciana, cuando se oyó en la ca-

lle fuerte gritería. Despertó la enferma y preguntó:

—Padre Juan, ¿qué ocurre?

—No lo sé, hija, respondió éste.

—¿Dormía V. R.?

—No, sino que velaba y oraba.

—¡Qué bueno es V. R.! ¡Qué premio más grande le tendrá reservado el Señor de los cielos y tierra!

—Bueno es Dios y no yo. En cuanto al premio, ¡ay!, por desgracia no merezco el que yo le pido.

—¿Cuál es, Padre?

—¡El martirio!

La gritería aumentaba cada vez más. Los alborotadores se iban acercando. Entre todos, sobresalió una voz aguardentosa que aulló.

—¡En esa casa hay uno! ¡Matémosle! Y rugieron los amotinados.

—¡Que muera el fraile! ¡Viva Malasangre!

Como un tropel subió la chusma por las escaleras de la casa donde el P. Juan ejercitaba á la sazón su caridad. Llamaron á la puerta del cuarto de la enferma, y el fraile se levantó á abrir, murmurando; «¡Gracias á Dios que sonó mi hora!»

El venerable aspecto del P. Juan contuvo por un momento á los revoltosos.

—¿Qué quereis?, preguntó.

—¡Tu sangre!, rugió un tipo gordo, barbudo y chiquitín, de mirada aviesa y ronca voz.

—¿Qué daño te he hecho, Malasangre?, replicó el fraile. Solo recuerdo el haberte querido hacer bien reprimiéndote el vicio degradante de la embriaguez y los malos tratos que das á tu mujer y á tus hijos.

Apenas había dicho las anteriores palabras el P. Juan, levantó la mano Malasangre y descargó tan terrible golpe sobre aquél, que rodó en tierra con el rostro ensangrentado. La anciana que, horrorizada, atendía á la repugnante escena descrita, lanzó un grito desgarrador, «¡Dios mío, sálvale!», y tendiendo los brazos al cielo, quedó muerta.

Pero ¿qué les importa á los masones

la muerte de nadie? La chusma, sin ocuparse para nada de la vieja, apoderóse del P. Juan, y á empujones, á palos, á pinchazos, unas veces rodando, otras por sus pies, bajó las escaleras el fraile entre un diluvio de insultos y golpes.

Una vez en la calle propuso Malasangre colgar al P. Juan de un farol; proposición que fué recibida con algazara y júbilo.

Mientras buscaban la cuerda, aquellos herejes se entretuvieron en martirizar á la víctima que, pálida, apenas se sostenía contra la pared, recibiendo con santa resignación toda aquella tempestad de improperios y escarnios, sin que de sus labios se elevara ni una sola protesta. Sin embargo, sus labios se movían.... ¡Oraba!...

Llegó la deseada cuerda y, entre aplausos y vítores, se encaramó con gran trabajo Malasangre al farol, pero (¡la casualidad!) resbalóse el masón aquel y cayó, dándose un terrible golpe en la cabeza y quedando sin conocimiento á los pies del inocente fraile. Sobrecogida quedó la canalla al ver á su jefe tendido en el suelo como una masa inerte. El P. Juan, á duras penas, sentóse junto á Malasangre y, atrayendo el cuerpo de éste hacia sí, con gran trabajo pudo abrirle los ojos y examinarlos.

—¡Agua, pidió el P. Juan, y viendo que nadie se movía, añadió: «¡No es para mí!»

Trajéronle un vaso de agua y con ella refrescó las sienas de Malasangre. Volvió éste en sí y, viéndose en los brazos del P. Juan, rompió á llorar y soltó la cuerda que aun conservaba en sus manos. Luego se desmayó.

Cogiéronle varios hombres y lleváronle á su casa. Nadie se acordaba ya del fraile que penosamente y agarrándose á las paredes para no caer, seguía á la gente que trasportaba á Malasangre. Entró en la casa y en el cuarto del hereje dejóse caer en un rincón.

A media noche volvió otra vez en sí Malasangre y, al recorrer la habitación

con su mirada, vió al P. Juan que, casi exánime, yacía en un rincón.

—¡Padre!...¡Padre!...

El P. Juan se arrastró hasta el lecho de Malasangre y con voz muy débil le preguntó:

—¿Quieres confesar?

—¡Sí, Padre! Pero perdóneme ¡perdóneme por Dios, P. Juan!

—¡Bendito sea Dios! ¡Por fin consigo lo que pedía! ¡Tu conversión!

Al día siguiente los que entraron en la habitación de Malasangre, pudieron verle muerto, abrazado al P. Juan, el cual había expirado con la sonrisa en los labios y oprimiendo un crucifijo contra su pecho.

Trozos elocuentísimos

Del señor Obispo de Jaca en el Senado, combatiendo la «ley del candado»

¡Que el número de las Asociaciones religiosas es excesivo! ¡Excesivo! ¿Respecto de qué? Porque la idea de excesivo es relativa. ¿Excesivo con relación á otras edades? No; en todas las edades hubo más religiosos que ahora. ¿Excesivo respectivamente á las demás naciones. ¡Tampoco! Basta citar naciones católicas tan progresivas como Bélgica, y aun naciones protestantes como Inglaterra y Alemania. ¿Excesivo si se atiende á las fuerzas contributivas del país? Menos aún; las Ordenes religiosas no viven como muchos que quieren disminuirlas; no viven á expensas del presupuesto. El Estado no se comprometió por el Concordato á pagar, sino á los Paúles y á los Filipenses y á otra Orden que aún no ha dicho cuál es, sin duda para pagar menos; pero lo que les da es tan poco que puede decirse es nada.

¡Inconvenientes de que hubiera muchos religiosos! Unos cumplen la obra de misericordia de enseñar al que no sabe. ¿Ya le parece al Gobierno que hay demasiados centros de enseñanza, que es demasiada la cifra de los que se ocupan en instruir y educar á la niñez y á la juventud? Otros se proponen socorrer en sus necesidades corporales al prójimo. ¿Ya le parece al Gobierno que los enfermos, y los dementes, y los ancianos desamparados, y los pobres sin familia, y los hijos de los obreros están excesivamente atendidos para que sea necesaria una ley que, á guisa de candado, cierre todas las puertas á los que quieran venir á socorrerlos? Algunos, por fin, en vez de gastar su tiempo en la disipación, en el vicio ó en el crimen, lo emplean en la contemplación y en el estudio, rezando por los que nunca rezan y ofreciendo el sacrificio de una vida penitente y arreglada para aplacar la cólera de Dios, irritado contra las culpas de los hombres. ¿Y os parece si sigue perjuicio de que abundan, como oasis en un desierto, como puertos en mar tormentoso, en una sociedad corrompida y corruptora, las casas de paz y de refugio, adonde almas desfallecidas en las luchas de la existencia ó temerosas de sus peligros ó anhelantes de perfección más sublime puedan acogerse para edificar á los demás con sus ejemplos y practicar y embalsamar con sus virtudes el ambiente mefítico que debilita y envenena los corazones? Cuando la mollicie y el orgullo, y el afán de riquezas y la desesperación de los indigentes suben á extremos desconocidos en la historia, ¿quién halla daño en que se multiplique el número de los que renuncian á sus bienes y aun á la esperanza de poseerlos, haciéndose pobres por amor á la pobreza y para servir y honrar á los pobres?»

Del Sr. Obispo de Guadix, también senador, hablando de la Potestad civil y eclesiástica;

«No puede citarse un caso en que la Iglesia, por sí y ante sí, se haya inmiscuido á legislar en las cosas temporales, ni haya tratado de usurpar la jurisdicción del Poder civil.

Ya decía el Papa Gelasio al Emperador Anastasio: «Conociendo que se te ha concedido á tí por disposición suprema el imperio de todo lo que se refiere al orden de la disciplina civil, los mismos prelados de la Iglesia obedecen tus leyes.»

San Gregorio II decía también al Emperador León Isaurico:

«Así como el Pontifice no tiene potestad para entrometerse en el Palacio, es decir, en las cosas temporales, ni dar las dignidades reales, así tampoco el Emperador en las cosas de la Iglesia.»

Hugo de San Victor sienta esta doctrina: «La potestad terrena tiene por cabeza al Rey; la potestad espiritual al Sumo Pontifice. A la potestad del Rey pertenecen las cosas que son terrenas, como todo lo que se refiere á la vida temporal. A la potestad del Sumo Pontifice pertenecen las cosas que son espirituales y á la vida espiritual están ordenadas.»

De esta conclusión se desprende el siguiente importante corolario: Que la sociedad civil, aunque esté compuesta de súbditos católicos, en las cosas temporales y bajo el respecto del fin temporal, no está subordinada á la Iglesia, sino que es en sí suprema é independiente. Aquí tenemos, señores senadores, la verdadera supremacía de la potestad civil, esa soberanía de la que tanto se habla en estos tiempos y la que tanto se desnaturaliza sacándola de su esfera de acción y llevándola á terrenos que no son suyos, y en los que tiene necesariamente que naufragar.

La Iglesia católica, pues, es la primera que reconoce y admite la soberanía de la potestad civil sin regateos, sin cortapisas de ningún género, pero en las cosas que le corresponden, porque en esta materia lo mismo se puede pecar por exceso que por defecto; y mientras el poder civil se mantenga dentro de su campo, no tema que la Iglesia intente arrebatárselo ni perturbarlo.

Igualmente he de sentar esta segunda conclusión, á saber: En las cosas espirituales ó que están ajenas á lo espiritual, y aun en las cosas temporales, en las que ya *per se* ya *per accidens*, como dicen los jesuitas, concurre la razón del fin espiritual, la sociedad civil nada puede sobre la sociedad eclesiástica, ó lo que es igual, que á la Iglesia corresponde legislar sobre ellas.

Tengan entendido los señores senadores que Dios encomendó el palacio á los Reyes; la Iglesia, al Romano Pontifice, y si han de marchar las cosas con orden, si ha de haber paz y armonía entre, las dos potestades, si ha de procurarse la felicidad de los pueblos, ha de ser dando al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

El Candado de Canalejas

—Conque es verdad lo que dicen, don Cosme?

—¿Qué cuentan por ahí?

—Pues que han votado la ley del Candado.

—Hombre, no vendrá mal una ley así para cerrar la boca á tanto blasfemo.

—Ca, mi amo, si no es para eso.

—Ah, ya, será para poner grillete á tanto malandrín como se ha metido por la Prensa y sus dominios.

—Tampoco.

—Ya comprendo; la ley del Candado es muy á propósito para tener bien su-

jetos á los ladrones, incendiarios y asesinos que tienen perturbado el país desde que se grita por esas calles «viva la libertad»

—Por lo visto no cae usted mi amo.

—Sí, hombre, ya caigo en la cuenta. Esa ley tiene que ser para expulsar á los anarquistas y meter en cintura á las gentes de mal vivir.

—Ya veo que usted no da en el i-te,

—Pues á ver para qué es, hombre.

—Es para que haya menos fraíles,

—Ave María Purísima; pues entonces es una ley al revés. A menos fraíles, más ladrones.

—Mi amo, no lo entiendo.

—Sí, hombre; está más claro que el agua, Toribio. La religión sirve para domar las pasiones y hacer de fieras corderos; quitando los fraíles quitas los medios para la propagación de la fé; y no habiendo fé, adios Madrid, enseguida viene la dinamita, las uñas largas y el taparrabo.

—Es decir que volveríamos al estado salvaje?

—Como dos y dos son cuatro.

—Pues mire usted, Canalejas no es ningún rana y cuando él la presentó...

—Eso allá su alma y su palma. Ya sabes, amigo Toribio que en el mundo hay mucha farsa. Si á ese sujeto presenta leyes le aprieta mañana el dolor de barriga, ya verás cómo enseguida manda llamar á un fraíle para tenerle junto á la cabecera.

—Cóila, pues entonces no comprendo yo á ciertos hombres.

—Ni falta que hace. Con tal que te conozcas á tí mismo y salves tu alma es suficiente.

—Así deben de hablar los hombres. Para claro, usted, mi amo.

—La clara es la verdad.

P. R.

A los católicos sociales

Por acuerdo de la Comisión Permanente de las *Semanas Sociales de España* se celebrará la *Quinta* en Barcelona del 27 de Noviembre al 4 de Diciembre de 1.910.

Las *Semanas Sociales* tienen una finalidad utilísima en nuestros días: la de dar á conocer y vulgarizar las doctrinas de la verdadera sociología respecto de las múltiples cuestiones sociales planteadas en nuestros agitados tiempos. Nadie puede desconocer la existencia de tales cuestiones, que no quedan relegadas á las aulas y á los libros, sino que trascienden á todas las manifestaciones de la vida social.

Una de las ventajas de mayor provecho que ofrecen las *Semanas Sociales* es la facilidad de conferenciar con eminentes Profesores. Los de la *Quinta Semana Social* se pondrán á la disposición de sus oyentes para cuantas dudas ó dificultades se ofrecieren.

Es asimismo muy conveniente estrechar las relaciones de compañerismo

con los organizadores y propagandistas sociales.

Según el Programa que tenemos á la vista y que nos fué remitido por la Junta organizadora, en esta «Semana Social» anunciada se expondrán temas de indiscutible utilidad tales como «El Catolicismo social y los problemas obreros»—Intervención del Estado y del Municipio en las cuestiones obreras según los principios católicos sociales.—El capital en sus relaciones con el trabajo.—Deberes sociales de la mujer en las cuestiones del trabajo.—La juventud académica y las cuestiones sociales.—Intervención del sacerdote en el fomento de las asociaciones obreras.—El descanso dominical y su bienhechora influencia.

Para toda clase de noticias y reclamaciones relacionadas con la *Semana Social* es preciso dirigirse á la Junta Diocesana, Palacio Episcopal, Barcelona.

Modo de poner el calzado impermeable al agua

Aceite de clavo, tres onzas, sebo de carnero, seis octavas, resina, media octava.

Derritase todo en una vasija de barro, y cuando esta preparación está medio fría, extiéndase con una brocha sobre el calzado, estando el cuero bien seco

HIPOCRESÍA SECTARIA

Prueba evidente del hondo sentimiento católico que late en España, la dan todos los días los periódicos liberales.

Como obedeciendo á una consigna, todos traen artículos en que se jura y perjura que los planes del Sr. Canalejas, la política del Gobierno, las negociaciones con Roma, la escuela neutra, la sustitución del juramento por la promesa, la proyectada limitación y expulsión de las Órdenes religiosas..... no son anticatólicas.

Apelando á falacias, de las cuales está ausente toda buena fé, aseguran que no se ataca en esas disposiciones ó proyectos el dogma ni la moral.

Pero ¿quién ha dicho que se ataque al dogma ni la moral?

¡Tampoco Nerón cuando mandaba quemar los cristianos ó arrojarlos á las fieras, tampoco Nerón negaba ninguna verdad dogmática ni moral!

¿Va á salir Canalejas negando la trinidad y unidad de Dios; el misterio de la Encarnación ó el de la transustanciación?

¡Sería estúpido, estupidísimo un proyecto de ley en esos términos ú otro, estableciendo que es lícito matar ó no oír misa los domingos!

Pues tan estúpido es pensar que solo el que legisla de esa manera, legisla ó gobierna anticatólicamente.

Nos echan ó reducen y hacen la vida imposible, por ingerencias inaguantables, á nuestros religiosos, nuestros confesores, predicadores, maestros y consejeros.

Nos maltratan de palabra descortésmente al Papa, nuestro Padre y jefe espiritual.

Nos roban la conciencia de nuestros hijos, esas almitas que estimamos más que nuestra vida y nos los envenenan en enseñanza neutra (es decir, anticatólica y antipatriótica) y !!!obligatoria; y el veneno ¡oh sarcasmo! lo pagan con el dinero que sacan de nuestros bolsillos.

Arrojan á Dios de los tribunales de justicia, justicia que ya no se administrará en nombre de Dios, sino de ¡Canalejas ó de Romanones.....

ó de Alfonso XIII! Arrojan á Dios de la escuela; quieren arrojarlo del hogar con el matrimonio civil... ¡y hasta del cementerio aboliendo las cruces y laizándolos.

Y dicen que no son anticatólicos los proyectos y política del Gobierno..... porque no van contra el dogma.

Lo dicho, ni Nerón ni Diocleciano negaron ningún dogma, ninguna verdad moral.

¡Pero fueron perseguidores de los cristianos y verdugos y asesinos!

(Del Nuevo Cruzado).

SECCION RECREATIVA

Retrato de un político

Nació como los hongos,
creció como lo ríos,
chupó como la esponja,
fué gorrión en los ajenos trigos.

¿Y por eso pregunto
si morirá en presidio?
Lleva cadena de oro...

Más fácil es... que llegue á ser ministro.

El respeto á las ideas

«Yo respeto las ideas»,
dice en tono magistral
un señor muy liberal
que tiene dos hijas feas.
¡Ay, amigo! No lo creas;
pues un día don Ramón,
á quién pidió su opinión
sobre sus hijas amadas,
le dijo:—Poco agraciadas...
y le rompió el esternón.

S. Yerro.

La higiene en una décima

Vida honesta y arreglada,
Usar muy pocos remedios,
Y poner todos los medios
De no alterarse por nada.
La comida moderada;
Ejercicio y distracción;
No tener nunca aprensión;
Salir al campo algún rato;
Mucho encierro y poco trato,
Y continua ocupación.

Charla

—¡Hola, amigo Juan, ya te vi el otro día en el cementerio gibas á curiosear para escribir alguna de tus cosas?

—No, que yo á la mansión de los difuntos voy de visita piadosa y nada más.

—¿Viste cuánta chuchería y coronas y cintajos y bambolla ostentaban muchas sepulturas?

—Indudablemente que en esto del adorno de las sepulturas entra en gran parte la vanidad humana...

—Por decir *tal me soy yo*, porque esos tributos á nignun fin práctico conducen si no es á lo que acabas de decir á satisfacer deseos de exhibición y de tontería; mejor les fuera emplear el tiempo y el dinero en cosas de más provecho.

—En sufragios, por ejemplo, si es que de veras quieren mostrar el cariño á sus muertos.

—No estoy conforme con tu salida.

—Tú dirás.

—Porque eso de los sufragios no sirve más que para llenar la bolsa de los curas.

—¡Vaya por Dios! Ibas discurrendo bien, con sentido común y ya empiezas á desbarrar.

—Demostración al canto.

—¿Pero es que no hay más clases de sufragios que los que se hacen con la intervención del sacerdote á quien, desde luego, si le llamas para que te sirva en lo que no es su obligación habrás de recompensarle con alguna cosa, como es muy justo y equitativo?

—¡Qué sé yo! Ellos siempre están con que hay que mandar decir muchas misas, por los difuntos, pero si no las pagas no te las dicen.

—Pobre amigo, qué poco enterado estás de estas cosas! Ellos recomiendan y todos sabemos, me extraña que tú lo ignores, que no debemos olvidar á nuestros difuntos, que no debemos escatimarles los sufragios, ya en oraciones, en mortificaciones, en oír la santa misa y esto y más como esto no cuesta un cuarto; quien no puede pagar una misa la oye y es lo mismo; ellos las dicen todos los días pagadas ó no pagadas, no es el dinero que se da lo que presta á los que estan padeciendo pena temporal en la otra vida, sinó la intención del que lo da, la devoción del que practica actos de caridad por sus muertos queridos, por las almas del purgatorio en general...

—Alto ahí. Yo para serte franco de una vez te diré que no creo en esas paparruchas de purgatorio.... cielo.... infierno....

—Bien, hombre, bien, pues sinó crees en el purgatorio llegarás á no verlo, si no crees en el cielo seguramente tampoco lo verás, pero lo malo es que respecto de tu tercera negativa te vas á llevar un chasco fenomenal *viéndolo y palpándolo* sin es-

peranzas de salir de él una vez cerciorado de su existencia, conque ten cuidado con tus incredulidades que son muy peligrosas.

—Pero si es la verdad; si parecen esas cosas cuentos de viejas... la gente ilustrada se rie ya de tales patrañas.

—De tales verdades no se rie la gente ilustrada, las acatan con entera conformidad y ¿cómo no si hasta la misma razón natural las pregona y justifica? Dificilmente se encontrará un pueblo en la tierra por salvaje y pervertido que sea que no crea en un más allá con sus premios y castigos. Muere uno de los suyos y segun sus usos y costumbres le hacen funerales impetrando de la Divinidad el perdón de los pecados del difunto. Luego existe un lugar de expiación, pues de nada servirían estos funerales si el alma del fallecido estuviese en el cielo ó en el infierno.

—Vamos hombre que casi me rio...

—Reir no es argumentar. Te daré otros razonamientos apropiados á tu incredulidad. Lutero el fundador de la secta protestante se lamentaba cierta noche ante su amiga íntima Catalina de que para ellos ya no era ese cielo que Dios tiene prometido á sus fieles servidores.

El gran impío Voltaire que á pesar de su impiedad era hombre ilustrado, escribió en cierta ocasión á un su amigo que le decía estar convencido de que no había infierno: Ay, amigo mio, yo por más que lo deseo no puedo convencerme de lo mismo que tú!

Y en cuanto á la existencia del purgatorio, el Antiguo y el Nuevo Testamento están llenos de testimonios en confirmación de esta gran verdad y los judios creen en él, y los protestantes, que empezaron negándole, van poco á poco viendo claro también y admiten ya los funerales en sufragio de sus difuntos. Conque si quieres más....

—Ya lo creo que sí, que venga uno de allá á contárnoslo.

—Si estuvieses algo más enterado de estas cosas que te empeñas en discutir sabrías que han venido á contárnoslo muchos y ante testigos numerosos y con todas las pruebas de veracidad que son necesarias para el caso.

—¡¡Hombre!!... eso ya va serio.

—Hará un año ó dos, por este tiempo, recordé yo con todos sus detalles en EL AMIGO DEL POBRE el suceso, entre otros muchos que pudieran citarse, ocurrido en pleno París y á la luz del día y ante una concurrencia numerosísima. Se estaban celebrando los funerales, en el año 1082, del célebre doctor de aquella Universidad Raymond Deiocris, cuando al llegar á una de las lecciones del Oficio de difuntos que empieza «Respóndeme» el muerto se levantó y con voz que puso espanto en todos los presentes dijo estas terribles palabras: «Por justo juicio de Dios he sido juzgado,

sentenciado y condenado.» Te repito que el suceso está comprobado con todos los documentos de ley y declaraciones firmadas de testigos presenciales; con que aplicate el cuento.

—¡Qué lástima no haberlo visto yo!

—A estas fechas no estarías aquí echándotelas de *incrédulo*, y en verdad que si lo siento por tí, tanto lo siento por tu hermana; la pobre que buenaespera tendrá por tus sufragios, caso de necesitarlos; ella que tanto se desvivió en hacerte la vida amable, que tanto te queria, y en cambio, ese hermano en agradecimiento no se acuerda de ella ahora de la única manera que pudiera favorecerla, ¡qué ingratos para vuestros muertos sois los que no creéis en ese *más allá cierto* á pesar de cuanto objetéis en contra! Lo que el mundo les de con mausoleos y discursos y coronas y alabanzas.... no les vale absolutamente de nada, solo las oraciones del creyente son las eficaces....

—Perdona, amigo mio, yo no soy incrédulo: todas las noches al acostarme rezo por mi querida hermana, porque se que es lo único que puede aprovecharle; sólo que en ocasiones el demonio nos tienta por dárnoslas de *espíritus fuertes*... por hablar más de la cuenta.... por no parecer beatos....

—Así hay muchos cobardes y el escándalo cunde.... ¡tened cuidado!

"Ciencia y Acción"

Indudablemente que la popularización en nuestra Patria de las obras de los grandes sectarios del mundo, de los que se llaman apóstoles del socialismo, del anarquismo del racionalismo nos han traído el periodo actual de desorden y perversión social.

Por tanto muy digna de loa y de apoyo es esa labor costosa y árdua que «Ciencia y Acción», bajo la competentísima dirección del eminente sociólogo D. Severino Aznar, viene ejerciendo con la divulgación en forma conveniente y económica, de los grandes maestros y pensadores católico sociales de Europa y América. Es decir, acción contra acción, á la corriente del mal la corriente del bien. Tal es el objeto de esta importante Biblioteca de la que ya en otra ocasión hemos hablado y hoy volvemos á insistir con motivo del gran libro «La Propiedad» que nos han enviado, segundo tomo de la segunda serie

El ejemplar está muy bien presentado y su precio es de una peseta como todos los de esta serie.

Su autor L. Garriguet, rector del seminario de Avignon estudia en este espléndido volumen el problema capitalísimo de la propiedad buscando en este problema el retorno sincero á los principios de la Iglesia.

He aquí algunas de las afirmaciones que como otras tantas tesis demuestra el autor:

La tierra no es necesariamente patrimonio común, «cosa de todos,, algo que no pueda pertenecer á una persona en particular.

Lo mismo puede decirse de los otros medios de producción. Ni la justicia ni el bien público, demandan imperiosamente que todos esos bienes pasen al Estado.

El derecho á la propiedad, no lo recibe el hombre de un contrato ó de la ley, sinó de Dios mismo.

El derecho á convertirse en propietarios es igual en todos los hombres. A todos se les debe facilitar el acceso á la propiedad y el ideal sería que todos la tuvieran. Pero de aquí no se sigue que todos hayan de ser necesariamente propietarios de la tierra ó de ciertos medios de producción.

Si Dios ha autorizado la apropiación privada, no ha sido por el bien de los propietarios, sino por el de la colectividad humana.

Los títulos de la legitimidad de la propiedad privada están en la utilidad pública que de ella resulta.

El derecho de la propiedad termina allí donde no pueda ejercerse sin perjuicio para el bien común.

El derecho de propiedad es exclusivo, perpetuo y transmisible.

No es simplemente una función social, pero tampoco es un derecho absoluto, sin fiscalizaciones ni límites.

Derecho de propiedad absoluta sólo lo tiene Dios. Los hombres sólo son administradores de esa propiedad, y en esa administración deben conformarse con el orden establecido por Dios. Cosa exclusiva del propietario es la posesión y administración de sus bienes, pero el destino de éstos debe ser común, debe redundar en bien de todos.

Dar lo supérfluo al que tiene necesidad, no es un acto de caridad libre, es un acto de caridad obligatoria. Lo supérfluo de los ricos, no es de los ricos, es de los pobres.

El régimen de propiedad hoy corriente, no es el ideal. Ni ha sido así siempre, ni es verosímil que sea el definitivo. Cambiará otra y otras veces á medida que vayan cambiando las condiciones sociales de los hombres...

Ha comenzado la serie popular de esta Biblioteca con la obra de Garriguet, porque se quiere hacer populares las doctrinas económicas sociales de la teología católica, y por que el autor las resume y las presenta con autoridad, con solidez y con la claridad requerida en los libros que se ponen en manos del pueblo

El día que se hicieran sustancia del alma nacional, ningún temor podrian inspirar ya esos conflictos sociales que por todas partes van sembrando ó presagiando temores, peligros, lo desconocido.

Pídase en las principales librerías ó al editor, Saturnino Calleja Fernández, Calle Valencia, núm. 28.—Madrid.

—*Gracia pontificia.*—Su Santidad el Papa Pío X ha concedido una *indulgencia plenaria* con las condiciones de costumbre, á todos los asociados de la *Visita mensual domiciliaria de la Sagrada Familia* regida por la Congregación de Clérigos Regulares, que podrá ganarse el día en que se inscriba en el coro, y el día de cada mes en que las familias asociadas, reciben en su hogar la Visita de los sagrados Huéspedes.

Para todo lo relacionado con esta institución, como instrucciones, diplomas etc., deben dirigirse los solicitantes al Rdo. P. Director de la revista «La Sagrada Familia» C. de S. Sebastián 55 (San Andrés) Barcelona.

R. I. P.

Siguiendo costumbre anual por este tiempo, hemos mandado celebrar una misa en sufragio de nuestros suscriptores fallecidos. Que Dios les haya premiado el apoyo que en vida prestaron á esta publicación.

Correspondencia administrativa

Sr. D. E. N.—Argame.—Recibida su carta; procuraremos complacerle lo antes posible.

IMPRESA DE L. SANGENIS
GIJON